08096

DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y

FINANZAS

SECCIÓN

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y

DESARROLLO INSTITUCIONAL

NUMERO DEL

OFICIO

EXPEDIENTE

00:1317

Asunto:

Validación de Manual de Servicios al Público Oficialía

Mayor del Estado

LORETO QUINTERO QUINTERO OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO PRESENTE. -

de junto de 2019 ORNIA

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

En seguimiento a oficio a través del cual nos solicitó la validación de MANUAL DE SERVICIOS AL PÚBLICO de la Oficialía Mayor (OM); nos permitimos informarle que una vez revisado el citado Manual, se concluyó que SE VALIDA la propuesta en mención, con fundamento en la fracción XX del Art. 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Por lo anterior, y atendiendo lo establecido en el párrafo tercero del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, deberá gestionar su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, una vez que cuente con la validación de las otras dos dependencias normativas, como lo es la Oficialía Mayor de Gobierno y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

BIERNO DEL ESTADO

ATENTAMENTE

MTRO, BLADIMIRO HERNÁNDEZ DÍAZ

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

JUN 2019

DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p.

FRANCISCO RUEDA GÓMEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO JOSÉ MARÍA ARMENDARIZ PALOMARES. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. SCTG Archivo/MINUTARIO

Vo.Bo. BHD/AMB/M

